

Cauido

En la villa de San Juan de los Rios a ocho dias del mes de Julio
de mill e setecientos e cincuenta e dos años se juntaron
a Cauido el Sr. ordinario los señores Don Alonso
Mergelina alcaide mayor de esta dicha ciudad Don Juan
Garcia Ferrer Don Andres Vozique Ferrer e Juan Voca
mis quales Regidores y juntos acordaron los siguientes

Guerra

Coloas

La ciudad de lo que por quanto se referendaren de
algunos mis a Coraco que se descubrieron a quien dem.
Por tanto de los navios de mar que se descubrieron
a la villa de este puerto y a otras personas de quien
se tomaron para pagar algunas cosas que fueron
necesarias y para pagar al nombre de esta al
Don Antonio Calata yud Reg. el qual esta auiente
y las personas a quien se deuen lo piden por que
habe de pagar se acordaron que el Sr. Don Andres
Vozique Ferrer Reg. se pague lo que se le deue
deuendo por su cedula Juan Valero mayordomo
de quien se pague que en ella se le acordare se le
dara recado en forma

Don Juan de
Mergelina

